



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO
INTERNO DE FONDO DE INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 FEB 2008

RESOLUCION EXENTA N°

1 1 2

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.815 de 1987 y artículo 11° del D.S. N°864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de la Resolución Exenta N°451 de fecha 28 de septiembre de 2006, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno, texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título de Cuotas del Fondo de Inversión denominado "IM Trust Infraestructura Fondo de Inversión", administrado por IM Trust S.A. Administradora General de Fondos.

2.- Que de conformidad a los antecedentes que obran en poder de este Organismo Fiscalizador, el fondo de inversión referido en el considerando anterior, no ha inscrito su primera emisión de cuotas, incumpliendo lo establecido en el artículo 11 inciso tercero del D.S. N°864 de 1989. Asimismo, se encuentra en la situación prevista en el artículo 1° inciso final de la Ley 18.815, esto es, transcurrido un año desde su aprobación el fondo no cuenta con el número mínimo de aportantes requerido, debido a lo cual se hace aplicable el artículo 2° del mismo cuerpo legal que dispone que en este caso se deberá proceder a la disolución y liquidación del fondo.

3.- Que la sociedad en respuesta al Oficio Ord. N°17.810 de 11 de diciembre de 2007, ha señalado que "la Administradora no tiene la intención de comercializar, por una decisión estratégica, el Fondo de Inversión denominado IM Trust Infraestructura Fondo de Inversión".

RESUELVO:

Déjase sin efecto la Resolución Exenta N°451 de fecha 28 de septiembre de 2006 de este Servicio, por la cual se aprobó el Reglamento Interno, texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título de Cuotas del Fondo de Inversión denominado "IM Trust Infraestructura Fondo de Inversión", administrado por IM Trust S.A. Administradora General de Fondos.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



2007120084452

18/12/2007 - 09:52

Operador: RGONZALE

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

BD / 60007
IMTrust

Santiago, 17 de Diciembre de 2007

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunicamos que la Administradora no tiene la intención de comercializar, por una decisión estratégica, el Fondo de Inversión denominado IM Trust Infraestructura Fondo de Inversión, por tal motivo no se inscribió su primera emisión de cuotas. Informamos esto en respuesta al Oficio Circular N° 17810.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Macarena Pérez Ojeda
Gerente General

IM Trust S.A. Administradora General de Fondos